BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE, CELEBRADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA 28 DE JUNIO DE DE 2010

En Villa de Don Fadrique, siendo las veintiuna horas del día 28 de junio de 2010, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los siguientes Sres.:

CONCEJALES:
Dª Consuelo Martín-Grande Manzanero
D. José Vaquero Ramos
Dª Ana Belén Perea Marín
D. Francisco Organero Organero
D. Jaime Santos Simón
Dª Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo
Dª Mª Francisca Casas Verdugo
D. Ovidio Organero Villajos
Dª Mª Josefa Tello Izquierdo
Dª Leticia Martín Tello

Preside la sesión D. JUAN AGUSTÍN GONZÁLEZ CHECA, Alcalde-Presidente de La Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. PEDRO LÓPEZ ARCAS, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de mayo de 2009 en sesión extraordinaria.

El concejal del PP D. Jaime Santos Simón explica que en su intervención del punto undécimo, pág. 14 del acta, la frase correcta que él dijo fue: "… y si no hubiese habido trasvases, las restricciones de agua hubiesen existido igualmente…."

La concejala de IU Dª Leticia Martín Tello quiere que figure en el punto undécimo, Ruegos y Preguntas, en su intervención de la página 17, tras la sexta línea, el siguiente texto:

"La concejala de IU Dª Leticia Martín Tello comenta que han visto el bando de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2010 sobre la oferta de trabajo para desempleadas y les gustaría saber en qué consiste el trabajo que van a realizar" y un comentario aparte: que entiende que debería ser empleados/as ya que deberíamos respetar la ordenanza aprobada para el uso y el fomento del lenguaje no sexista.

El Sr. Secretario hace constar que respalda en todo su contenido el acta anterior y el Sr. Alcalde hace constar a su vez que respalda la trascripción de su respuesta en el acta, que coincide íntegramente con lo que él dijo.

El acta fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Asistentes.

SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

Se recibieron las siguientes Comunicaciones Oficiales:

- Comunicación con salida nº 2.117 del Sr. Alcalde en contestación a la de Dª Mª Josefa Tello Izquierdo en representación de IU y con entrada nº 1.104 sobre gastos de las III Jornadas Fadriqueñas.

- Resolución de 8 de Junio de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 22 de Marzo de 2010. BOE 147.

- Real Decreto-Ley 10/2010, de 16 de Junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo. BOE 147.

- Orden EHA/1608/2010, de 14 de Junio, sobre transparencia de las condiciones y requisitos de información aplicables a los servicios de pago. BOE 148.

- Ley Orgánica 5/2010, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. BOE Nº 152.

- Anuncio de la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha sobre la aprobación de las ponencias de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de La Villa de Don Fadrique. BOE nº 138.

- Bando de la alcaldía informando a los ciudadanos de la convocatoria de plazas para impartir clases de refuerzo escolar durante el mes de Julio.

- Acta con entrada nº 1.183, de selección para la contratación de un monitor para impartir un curso de Photoshop para jóvenes.

- Escrito con registro de entrada 1.186 de 23/6/2010 de la Comisión Provincial de Pastos avisando de la obligatoriedad en todos los municipios de Castilla-La Mancha de tener constituida una Comisión Local de Pastos.

- Escrito con salida nº 2184, de 24 de junio, en contestación al escrito de Dª Leticia Martín Tello de fecha 23 de junio, con entrada nº 1185 en petición de informe de Secretaría sobre varias contrataciones de los planes de empleo.

- Bando de la Alcaldía informando a la población de la aprobación de las Ponencias de Valores Totales de Bienes Urbanos de esta localidad y el plazo de exposición pública para reclamaciones.

- Escrito con salida nº 2.186, de 24 de junio, dirigido a la monitora seleccionada para el curso de photoshop informándola de que no puede ser contratada para dicho curso dado que supera con su otro trabajo la jornada máxima legal establecida en el Art. 34.1 del Estatuto de los Trabajadores.

- Escrito del Sr. Alcalde con salida nº 2.192, de 24 de junio, con el presupuesto estimado de mantenimiento del Centro de Día en un semestre del año 2010.

- Escrito con salida nº 1958, dirigido a D. Manuel de Miguel Bonilla, instándole a dejar de realizar vertidos grasientos procedentes de su local de C/ Cencibel nº 3.

- Escrito con entrada nº 1109, de la Consejería de Educación, Unidad Técnica, remitiendo proyecto del CAI y solicitando se informe si se ajunta al Planeamiento de las obras proyectadas.

- Informe con salida nº 2.194 con la relación de gastos e ingresos de las III Jornadas Fadriqueñas.

- Diligencia de Secretaría con salida nº 1196, de no haber presentado, desde el día 24 de mayo, justificación de insonorización de su local D. Julián Carpintero España.

- Diligencia de Secretaría con salida nº 1197, de no haber presentado, desde el día 24 de mayo, justificación de insonorización de su local D. Jean Chirstophe Blanchard.

- Escrito con salida nº 2.166, dirigido a las propietarias del local de C/ Cantarranas, 50 para que tomen medidas contra los ruidos producidos en las celebraciones que se vienen realizando en dicho local.

- Escrito con salida nº 2.164, dirigido a dos que reclamaron contra los ruidos producidos en el local de C/ Cantarranas, 50, en el que se les informa del apercibimiento realizado a las propietarias y del informe que se ha pedido a la policía local.

- Decreto de la Alcaldía, con salida nº 2.146, aprobando las bases de convocatoria de oposición para la cobertura de un aplaza a tiempo parcial de auxiliar del servicio de ayuda a domicilio.

- Escrito con salida nº 2.145, dirigida a los Sres. Portavoces, informando del nº de horas extras realizadas por el personal de este ayuntamiento para la celebración de las III Jornadas Fadriqueñas.

- Circular informativa con entrada nº 1.174, de la Diputación Provincial de Toledo, sobre las novedades introducidas por el R.D. Ley 8/2010 de 20 de mayo, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y por la resolución de 25 de mayo de 2010, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de la A.G.E.

- Resolución con entrada nº 1176, de la Dirección Gral. De Ordenación y Evaluación de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de inscribir al Servicio de Instancias Diurnas del Centro de Día de Mayores de nuestra localidad, en el Registro de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, con una capacidad de 20 plazas.

- Resolución de la Alcaldía desestimando el escrito con entrada nº 1.172 de Estudios Suelen S.L. de alegaciones contra la multa impuesta por infracción de la ordenanza de Policía y Buen Gobierno, al haber colocado carteles en lugares no autorizados.

TERCERO: ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES DIVERSAS.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se aprueba por unanimidad la aceptación de las siguientes subvenciones recibidas en el Ayuntamiento:

- Subvención plurianual de 135.000,00 € (2010: 50.000,00 €, 2011: 50.000,00 €, 2012: 35.000,00 €), destinada a obras de finalización y adquisición de equipamiento para el Centro de Día. Consejería de Salud y Bienestar Social de la JCCM.

- Subvención con cargo al Convenio para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio durante 2.010, de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la JCCM, Dirección General de Acción Social y Cooperación Internacional. Financiación:

  - Total aportación Consejería + Ministerio: 150.202,88 €.
  - Total aportación Ayuntamiento: 28.397,62 €.

  - TOTAL APORTACIONES: 178.600,50 €

- Subvención con cargo al Convenio Marco de Colaboración en materia de obras hidráulicas, suscrito entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la JCCM y la Diputación Provincial de Toledo. Financiación:

  - Total aportación Consejería: 56.604,00 €.
  - Total aportación Diputación Prov. Toledo: 24.259,00 €
  - Total aportación Ayuntamiento: 7.032,00 €.

TOTAL: 87.894,00 €.

- Subvención para Programas de Inversiones y de Ayudas a Municipios de 2.010, "Repavimentación de varias calles", por importe de 40.500,00 €. Excma. Diputación Provincial de Toledo.

- Subvención por importe de 26.586,42 €, para la prórroga de un año de la contratación de la Agente de Empleo y Desarrollo Local 2.010. Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM).

- Subvención por importe de 2.200,00 €, para el desarrollo de Proyectos presentados por las Corporaciones Locales donde existen Centros Públicos no universitarios en materia de extensión de la atención educativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación, Ciencia y Cultura JCCM.

- Concesión de ayudas en materia de protección ciudadana a las Entidades Locales de Castilla-La Mancha, 5 Uniformes y 2 Chalecos de autoprotección para la plantilla de Policía Local. Dirección General de Protección Ciudadana. JCCM.

- Subvención por importe de 2.825,00 €, para la realización de Curso para la modernización de las explotaciones agrícolas. Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades agropecuarias por Entidades Públicas de la Provincia. Diputación Provincial de Toledo.

TOTAL IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES: 438.177,30 €

EL portavoz de IU D. Ovidio Organero Villajos comenta que le resulta chocante el que hoy se haya aprobado el quitarle una parte del sueldo a los funcionarios y que luego se den subvenciones y le suenan como a sarcasmo y este modelo o sistema de estar dependiendo siempre de otros organismos no le convence y habría que ir a una descentralización de la parte económica, con el agravante de que en muchos casos además hay que poner dinero y da la sensación que determinadas instituciones solo existen para repartir subvenciones.

El portavoz del PP llama la atención específicamente en relación con las obligaciones que se le pueden crear al Ayuntamiento al recibirlas.

El portavoz del PSOE D. José Vaquero Ramos manifiesta su deseo de que se aborde la financiación de las entidades locales y aparte y además de eso quiere destacar que nos vienen muy bien las subvenciones, que es mucho dinero lo que está entrando y que por supuesto todo el es en beneficio del pueblo y solamente de los dos últimos plenos han entrado más de 146.000.000 de pesetas y reconoce que esto es muy bueno para el Ayuntamiento y para el pueblo y nos permite acometer obras y servicios y que de otra manera sería imposible y añade que siempre se ha funcionado con el mismo sistema y cree que por parte de IU se les critica cuando no vienen subvenciones y cuando vienen y en cantidad importante también se nos critica y entiende que la lectura de las subvenciones hay que hacerla de otra manera.

El portavoz de IU D. Ovidio Organero Villajos entiende como positivo el hecho que vengan subvenciones, pero también entiende que a su juicio sería mejor que hubiese una descentralización económica y que no sea un dinero finalista, y que por supuesto hay que aceptarlas, aunque a su juicio es una mala manera de financiarnos ya que al ser finalistas puede darse el caso de que estemos sin pagar la luz y haciendo obras sin parar.

El portavoz del PSOE D. José Vaquero comunica que esa reflexión del portavoz de IU a él le hubiera gustado haberla oído y haberla visto reflejada antes del año 2003 y antes de gobernar el PSOE y le resulta casual que antes del 2003 tratándose del mismo sistema de subvenciones, nunca se haya hecho ninguna matización por parte de IU en ese sentido.

El portavoz de IU comenta que en esas fechas su partido era profundamente descentralizador en materia económica y se debatía sobre estas cuestiones y al portavoz del PSOE, que en esa época estaba en IU, le parecían excelentes.

El portavoz del PSOE cree que el debate no es ese, aunque coincide en lo esencial, y lo único que le ha sorprendido es que se les critique porque no vienen subvenciones y ahora que vienen también.

CUARTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CALLE DOÑA SOL.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se aprueba por unanimidad de todos los sres. Concejales asistentes, el expediente de Contribuciones Especiales por urbanización de la calle Doña Sol, en los términos en que aparece redactado.

CALLE DOÑA SOL	
Total calle	30.049,98 €
Recaudación 50%	15.024,99 €
Total metros	149,50 m.
Precio metro lineal	100,50 €/ml

QUINTO: APROBACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL CENTRO DE DÍA.-

El señor Alcalde propone en esta materia el que se gestione de forma indirecta y a través de empresa debido a las fechas en que nos encontramos y debido también al estudio de costes que se ha remitido.

El portavoz de IU D. Ovidio Organero Villajos dice que en este momento no tenemos otra alternativa, dado que la subvención tiene fecha de caducidad.

El portavoz del PP explica que su grupo es partidario de la gestión indirecta y que van a votar a favor de la misma.

El portavoz del PSOE D. José Vaquero explica que su grupo va a votar a favor de la gestión indirecta y en base a dos argumentos:

1).- En los costes hay un diferencial que el Ayuntamiento no puede asumir.

2).- Al hacerlo por gestión directa no se puede garantizar que trabaje la gente de la localidad, pero si en la gestión indirecta y a través del pliego de condiciones.

El portavoz de IU entiende que es un servicio complicado y complejo que si se autogestiona bien puede ser hasta beneficioso y cree que la solución pasa por mancomunar este tipo de servicios y gestionarlos a través de una empresa pública.

El señor alcalde agradece la propuesta del portavoz de IU y entiende que es un tema para analizar en los próximos años.

Finalmente se acuerda por unanimidad el aprobar el sistema de gestión indirecta para el Centro de Día.

SEXTO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IBI DE URBANA SEGÚN NUEVOS VALORES CATASTRALES.-

Se procede a dar cuenta del informe de secretaria con registro de entrada 1032 del 3/6/2010.

El señor Alcalde explica los antecedentes del tema y propone mantener el mismo tipo impositivo.

El portavoz de IU cree que al elevar el valor catastral se va elevar el recibo de la contribución y les parece bien mantener el tipo.

El portavoz del PSOE explica que es cierto que se va elevar el recibo, pero también es cierto que se va aplazar en 10 años y que estamos en un porcentaje bajo en la valoración catastral.

Finalmente se acuerda por unanimidad y previo dictamen de Comisión Especial de Cuentas el dejar el tipo impositivo del IBI en las mismas condiciones que está en la actualidad.

SÉPTIMO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA POR APROBACIÓN DE NUEVOS VALORES CATASTARALES DE URBANA PARA 2.011.-

Se acuerda por unanimidad y previa propuesta del Alcalde y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas el fijar la reducción mínima a efectos del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

OCTAVO: MOCIÓN DE I. U. CONTRA EL PLAN DE AJUSTE DEL GOBIERNO.

Se procede por parte de la concejala de IU Dª Leticia Martín Tello a la lectura de la moción del grupo municipal de IU contra el plan de ajuste del gobierno y con registro de entrada nº 1003 de 28/5/2010 y añade a la lectura que hay otras medidas que podría haber tomado el gobierno sin necesidad de tomar las que ha tomado.

El portavoz del PP D. Jaime Santos explica que su grupo está en contra de las medidas del gobierno, ya que se tomaron precipitadamente y recortaron por lo mas sencillo de hacer y cree que van a seguir por esa vía de reducciones y entiende que con esas medidas no se soluciona el problema y se ha visto de manera clara que no sobraba el dinero en las administraciones públicas y entiende la moción de IU en el capítulo de soluciones que plantea conduce a una subida de impuestos, con la que el PP no está de acuerdo

porque además no se sabe a donde podríamos llegar con esa subida y anuncia su voto en contra de la moción.

El portavoz del PSOE D. José Vaquero explica que cuando se aprobó la ordenanza del lenguaje sexista, se trataba en la medida de lo posible de corregir la forma de expresarnos, lo que no hace la moción de IU que no menciona empleados/as públicos y ya entrando en el fondo del asunto quiere manifestar que no se ha contado para nada con su grupo a la hora de presentar esa moción y no ha habido ningún tipo de diálogo y además y con independencia de las críticas, lo que no se plantea son alternativas. En el tema de las pensiones, entiende, que se está haciendo demagogia política porque no se menciona al principio de la moción que las mencionadas medidas no afectan ni a las pensiones contributivas ni a las pensiones mínimas.

El portavoz del PSOE D. José Vaquero Ramos dice que no se hace ninguna mención ni a las pensiones de los diputados/as nacionales y autonómicos, no se habla de las prejubilaciones de la guardia civil, no se habla de las prejubilaciones de las empresas grandes, no se habla de la reserva activa de los militares, etc. Añade que su grupo es partidario, en los ejemplos anteriormente citados, no solo de no completarlas sino de suprimirlas en algunos supuestos y también quiere dejar claro que su grupo no está de acuerdo con el recorte salarial de los empleados/as públicos y entiende que el recorte de gasto debería ir en una línea más progresista.

La concejala de IU Dª Leticia Martín Tello explica que en la moción se ha hecho un resumen pero que IU ya presentó una batería de medidas para tratar de reducir el déficit tanto relativas al impuesto del patrimonio, impuesto de sucesiones, de tema fiscal, tema financiero, etc, y no es demagogia porque se trata de un resumen pequeño ya que su grupo entiende que los que están pagando los costes de la crisis son los que menos culpa tienen y su grupo ha hecho un resumen para traerlo al pleno y si el grupo socialista no está de acuerdo lo que debe hacer es traer un moción alternativa.

El portavoz del PP don Jaime Santos y en referencia al portavoz PSOE explica que a ellos no les molesta que IU no les haya solicitado diálogo en esta moción y referente a la concejala de IU Dª Leticia Martín Tello decirle también que no solo IU a hecho propuestas sino que el PP lleva mucho tiempo diciéndolo y haciendo muchas propuestas, ya que entendían que la deriva del gasto era muy fuerte y la consecuencia es que ahora nos encontramos en una especie de protectorado económico; referente al tema de la demagogia y referente al portavoz del PSOE decirle que esto no es demagogia y lo que si es demagogia es firmar el Pacto de Toledo en el tema de las pensiones y luego no respetarlo y quisiera preguntar si sigue de presidente Zapatero, porque

sois vosotros los que gobernáis y los que tenéis que solucionar problemas y le resulta chocante que se trate de culpabilizar a los otros.

El portavoz del PSOE D. José Vaquero explica que lo que aquí se defiende es el texto impreso de una moción de IU y no una batería de medidas, que se podría hablar o no a otro nivel, y que él se ha ceñido a la moción estrictamente y cree que es demagógico porque se ponen ejemplos de pensiones que benefician al defensor de la moción y nunca se habla de los que le perjudican y en relación al portavoz del PP le dice que mire el tema de la reducción del déficit en los Ayuntamientos de Madrid y Valencia, que están gobernados por el PP y que son los de mayor déficit en España. Quizás haya que fijarse también en los sitios donde un partido gobierna tanto Merkel en Alemania como Cámeron en Inglaterra han prometido la bajada de impuestos, que luego no han podido cumplir, dando lugar a una incongruencia política.

El portavoz del PP D. Jaime Santos y en referencia al portavoz del PSOE considera que hay que leer más periódicos tipo "Expansión" y menos los boletines del PSOE porque a lo mejor los datos no vienen claros; el Ayuntamiento de Madrid es el más endeudado, pero se trata de una deuda a 20 años en contraste con el gobierno de la nación que tiene que emitir constantemente deuda pública para pagar deuda y ahí es donde está el peligro, y aquí gobierna Zapatero desde hace seis años y comentar que el día 7 de Mayo de 2010 hemos estado al borde la banca rota y por eso se nos han impuesto medidas económicas desde Europa y que Alemania e Inglaterra no son ni parecidos con España, quién además ha creado una situación peligrosa para el Euro.

El portavoz del PSOE entiende que lo coherente si el PP quiere gobernar que presente una moción de censura porque el PP aún no ha planteado ninguna medida e incluso en las medidas laborales, no criticadas por ningún analista, tuvieron que salir adelante por un solo voto y con el voto en contra del PP.

El portavoz de IU D. Ovidio Organero cree que se está hablando de otra cosa que no es la moción, aunque le gusta que los dos grandes partidos planteen y hablen de sus soluciones y que su grupo ha planteado un ejemplo que nos afecta a nosotros y ahora se apunta todo el mundo a las medidas y por ejemplo aunque EE.UU tiene unas tasas de déficit mayores que las nuestras, nos encontramos con que Obama nos felicita y nos obliga a tomar otro tipo de medidas y da la sensación que hay en juego otro tipo de intereses. Se ha dado un giro brusco y desde respetar a los que no han provocado la crisis se ha pasado literalmente a hacerles culpables de una crisis que ellos no han provocado y entiende que ese tipo de medidas se podrían haber tomado antes, ya que aquí existe un problema de modelo económico y

se ha pegado un giro muy brusco, porque no se ha podido aguantar la presión y hasta los que no tienen esa crisis se están apuntando a estas soluciones y va a haber recortes en las inversiones públicas y la consecuencia es que mañana va a sufrir la enseñanza, la sanidad, la protección social,…etc., y recordar que básicamente es el pueblo llano quien disfruta de esos servicios que se reparten a través de una solidaridad y cree que al faltar eso lo vamos a lamentar todos.

El portavoz del PSOE D. José Vaquero explica que es muy fácil a través de grandes discursos quedar muy bien sobre el papel y sobre todo cuando no se gobierna y él si cree que se han tomado medidas y no solo en España sino que otros países como Reino Unido, Alemania o EE.UU. toman medidas pero ellos pueden emitir dinero para auto financiarse y nosotros en cambio dependemos de un Banco Central Europeo, y explica finalmente que todos los países en menor o mayor medida giran en torno a una política económica que la dictan los grandes sistemas financieros.

Por ochos votos en contra (PSOE y PP) y tres votos a favor (IU) la moción no ha prosperado.

NOVENO: PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE ASIGNACIONES A CONCEJALES, PARTIDOS POLÍTICOS…. ETC.

El señor Alcalde explica que se trata de un gesto para mostrar la solidaridad al hacer una reducción del 5% en las asignaciones de los señores concejales por asistencia a reuniones.

El portavoz de IU dice que la respuesta de su grupo es obvia ya que no son partidarios de recortar, vía empleados/as públicas ni vía pensiones y no va a ser partidario, más en un momento municipal en el que no hay crisis y formula la pregunta de si hay o no crisis municipal, que es la pregunta que ellos se hacen, y añade que además aquí el dinero de este recorte no se va a enviar, si no que lo vamos a reinvertir. Dice que al parecer no se ve la crisis en la Villa de D. Fadrique porque hay muchas subvenciones, hay superávit, hay jornadas fadriqueñas, en las que nos hemos endeudado…etc., y si no estamos en crisis porque vamos a reducir?, y da la impresión de que se trata de una orden que han dado arriba para rebajar todo y él ya dijo cuando los presupuestos municipales, que se retirasen y se trajesen otros y no se le hizo caso y por lo visto no hay crisis, porque tampoco se reducen los gastos de asesores ni otros gastos fácilmente reducibles.

El portavoz del PP D. Jaime Santos explica que su grupo está a favor de la reducción pero que son cantidades muy bajas y la reducción va a

suponer muy poco dinero y dado que se le ha bajado el sueldo a los empleados/as públicos les parece de justicia el hacerlo, y se trata de un gesto.

El portavoz del PSOE quien empieza su intervención por donde ha terminado el portavoz del PP y lo entiende también como un gesto y además está la sugerencia de la FEMP y se trata de un recorte mínimo que tampoco justifica un debate de está envergadura, en el que a su juicio se está tergiversando lo que es un simple recorte a un gasto mínimo con otras cuestiones de más calado como el tema de las jornadas fadriqueñas, en las que da la sensación que a IU le preocupa más el desfase económico de las mismas que la masiva participación de la gente, la colaboración de los vecinos, la parte cultural y el éxito de las mismas en suma.

El portavoz de IU dice que es un gesto muy grande y que le da la sensación que se trata de un caso de obediencia debida con un cierto complejo de culpabilidad y le da la sensación que aquí quien no se baja el sueldo o no se recorta los gastos no es un buen patriota y la reducción de gastos se puede hacer de otra manera y no se trata tanto de un cuestión de gesto sino de una política de ahorro y recortando prestaciones sociales no se va a salir de la crisis y además todas estas medidas están dirigidas siempre a los más débiles y a la pregunta del portavoz del PSOE de si se han reducido las asignaciones en algún municipio contesta el portavoz de IU en Rivas-Vaciamadrid.

El portavoz del PSOE D. José Vaquero dice que no se trata de obediencia debida porque él jamás lo haría por ese motivo y el portavoz de IU le dice que a él "le parece", y continua el portavoz del PSOE diciendo que nadie ha mencionado aquí nada de "insolidario", "antipatriota" y nadie a planteado todos los temas a los que estaba refiriéndose el portavoz de IU.

DÉCIMO: SOLICITUD DE CONSULTA AL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA RELATIVA A UN EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN.-

El señor Alcalde plantea el formular consulta facultativa en relación con reclamación de cantidad en expediente de subvención a actividad impartida en taller de introducción a la cerámica y modelado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 de Ley 11/2003 de 25 de Septiembre del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla La Mancha.

El portavoz de IU dice que se abstiene en este tema porque entiende que no tiene mucha enjundia y no quiere que casque la maquinaria administrativa.

Se acuerda por ocho votos a favor (PSOE y PP) y tres abstenciones (IU) el formular consulta facultativa en relación reclamación de cantidad en 0expediente de subvención a actividad impartida en taller de introducción a la cerámica y modelado y a través de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de conformidad en el art. 57 de la Ley 11/2003 de 25 de Septiembre, del Gobierno y el Consejo Consultivo de Castilla – La Mancha y así mismo se acuerda remitir todo el expediente.

PARTE DE CONTROL

UNDÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz de IU D. Ovidio Organero Villajos pregunta si va a ver alguna reunión rápida del Consejo Local Agrario en relación con el tema de la Comisión Especial de Pastos.

El portavoz de IU explica que pidió aclaración el otro día sobre un recibo de la luz que le parecía excesivo y que posteriormente recibió las facturas correspondientes donde iban todos los consumos y comenta que el grueso de esa cantidad, que es del año 2008 o bien se trata de un error o de una mala interpretación y que le extraña que lo facturen un año y medio después.

El Sr. Alcalde comenta que va a ver una reunión con el Consejo Local Agrario para la próxima semana.

El Sr. Alcalde y referente al recibo de Iberdrola le comenta que tan impresionado como él estamos nosotros y ya se ha pedido una reunión con la empresa para que lo aclaren, y en la otra factura la explicación es que llevaban dos años sin leerse los contadores.

La concejala del PP Mª Francisca Casas Verdugo pide que le aclaren la revisión del valor catastral y el Sr. Alcalde le dice que es cada 10 años y lo hace la gerencia del catastro y se trata de actualizar los valores cuya modificación se repercute a los contribuyentes en un plazo de 10 años.

La concejala del PP Mª Francisca Casas Verdugo dice que en parte está de acuerdo con al intervención del portavoz de IU, en el tema de la reducción de las asignaciones, porque parece que queda muy bonito, pero a ello se están acogiendo las empresas privada para reducir sueldos y si con esto se va a solucionar algo, pues bienvenido sea, porque de lo contrario no sirve para nada y da la sensación que hay un cierto abuso de lo que dicen los

de arriba y no está totalmente de acuerdo con lo manifestado por su portavoz, porque en muchos casos no es necesario este tipo de medidas.

El Sr. Alcalde dice que la intervención de la concejala del PP Mª Francisca Casas ni es un ruego ni es una pregunta y que le parece lamentable que haya gente que se aproveche de las circunstancias pero en nuestro caso se trata de un gesto de solidaridad.

La concejala del PP Dª Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo dice que ha visto lo de la coral que nos ha costado 1300 € y que hay otras corales que cobran 300 € por su actuación y a ver si la que hemos contratado tiene pedigrí.

La concejala del PP Dª Ángeles Díaz- Maroto Hidalgo comenta que los contenedores de plástico vuelven a verterse.

El Sr. Alcalde explica que la coral viene de la red de teatros y que no le parece mal que nos presentes las otras corales en futuras actuaciones, pero el Ayuntamiento el sistema que tiene de contratar es con una red oficial.

El Sr. Alcalde y respecto a los de los contenedores cree que se trata de una cuestión puntual explicable por la falta de personal que ha podido influir ya que se recoge semanalmente el plástico y cartón y mensualmente el vidrio y el lavado de contenedores.

El portavoz de IU D. Ovidio Organero Villajos pregunta por el encaje presupuestario que van a tener las modificaciones del capítulo I de personal, porque entiende que habría que hacer una modificación de crédito.

El Sr. Alcalde le contesta que viene especificado en la ley lo que hay que hacer y como hay que hacerlo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se procedió por el Sr. Alcalde a levantar la sesión a las 10 horas y 45 minutos de todo lo cual yo, como Secretario, Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

Fdº.: Juan Agustín González Checa Fdº.: Pedro López Arcas